

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

110 MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS “JARAMA”

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente por la Junta de la Mancomunidad el presupuesto ordinario para el ejercicio de 2011, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Talamanca de Jarama (sede actual de la Mancomunidad), por espacio de quince días hábiles, a los efectos de presentar sugerencias y reclamaciones que deberán formularse por escrito dirigido a la Junta de esta Entidad.

Si durante el período de exposición al público no se presentan reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado el presupuesto municipal para 2011 cuya previsión se publica el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO 2011

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
4	Transferencias corrientes	366.035
7	Transferencias de capital	150.000
Total ingresos		516.035

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Remuneraciones del personal	123.535
2	Compra de bienes corrientes	242.500
6	Inversiones reales	150.000
Total gastos		516.035

En Talamanca de Jarama, a 24 de febrero de 2011.—El presidente (firmado).

(03/7.632/11)